



DECRETO ALCALDICIO Nº 1276
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 15 MAYO 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo Nº 629 de fecha 15 de Mayo del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 70 de fecha 15 de Mayo de 2014, ESCUELA CAMPO LINDO, LEY SEP, solicita "ADQUISICION DE PAPEL", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

DIMERC S.A.

4	PAPEL FOTOCOPIA EQUALIT CARTA LASER CAJA 10 RESMAS	\$ 19.300
10	PAPEL FOTOCOPIA EQUALIT MULTIPROPOSITO OFICIO 75 gr CAJA 10 RESMAS	\$ 22.300

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE PAPEL
APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE PAPEL" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
DIMERC S.A.	96.670.840-9	\$ 350.093

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.22.04.001.000.000 MATERIALES DE OFICINA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE